

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 MAR 2024

VISTO Y CONSIDERANDO que resulta necesario la designación de Personal de Gabinete, Planta Temporaria, en concordancia con lo establecido en el artículo 6° de la Resolución L.P. N° 284/23 y ratificada mediante Resolución de Cámara N° 324/23.

Que por ello, se considera pertinente designar al Sr. Franco Leonel PEREYRA, D.N.I. N° 38.784.548, con domicilio en calle Lima N° 480 de la ciudad de Río Grande, en categoría 20 P. A. y T., como personal de Gabinete, Planta Temporaria, a partir del día 15 de Marzo de 2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Sr. Franco Leonel PEREYRA, D.N.I. N° 38.784.548, con domicilio en calle Lima N° 480 de la ciudad de Río Grande, en categoría 20 P. A. y T., como personal de Gabinete, Planta Temporaria, a partir del día 15 de Marzo de 2024; conforme a lo establecido en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 104/24


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo